

Santiago, 26 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, cumpla con informar como Hecho Esencial que con esta fecha Banchile Corredores de Bolsa S.A. ("Banchile Inversiones") ha suscrito con BlackRock Chile Asesorías Limitada ("BlackRock") un Memorándum de Entendimiento ("*MOU*" por sus siglas en inglés), que establece los términos y condiciones básicos de los acuerdos de colaboración que serán celebrados entre BlackRock y sus relacionadas con Banchile Inversiones en diversas materias, tales como: estrategias y soluciones de inversiones; transferencia de conocimiento (*know-how* y experiencia); y soporte en la distribución y marketing de productos.

En virtud de lo anterior, con esta misma fecha Banchile Inversiones ha celebrado un contrato de licencia de uso de marcas con sociedades relacionadas a BlackRock, que le permitirá a Banchile Inversiones utilizar las marcas "*iShares*" y "BlackRock" en la oferta de *ETFs* de BlackRock.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Hernán Arellano Salas
Gerente General
Banchile Corredores de Bolsa S.A.